FAC-S-2026-019260-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-019260-CE del 28 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

Contraseña:vyGpDSEcpX

Asunto: Solicitud aprobación de ajuste de cantidades - Proceso de Menor Cuantía No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026

Cordial saludo.

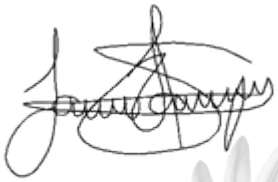
En relación al numeral 2.5 ADJUDICACIÓN del Pliego de Condiciones (EDP) del proceso de la referencia, cuyo objeto es la "LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES SANITARIAS DEL CACOM 5", se permite citar lo siguiente:

> "Nota: Las cantidades de obra a contratar con el presente proceso de contratación son determinadas por el presupuesto asignado; sin embargo, la necesidad real es superior a la autorizada. En consecuencia, si existiere un excedente presupuestal al momento de la adjudicación, la Entidad Contratante podrá incrementar las cantidades hasta satisfacer la necesidad real, sin sobrepasar el presupuesto por rubro y recurso. Con la presentación de la oferta, el contratista acepta dicho aumento para optimizar la totalidad del presupuesto asignado". (Subrayado fuera de texto).

Bajo esta premisa, y con el propósito de optimizar los recursos asignados para la presente vigencia, se solicita amablemente al representante legal de la empresa INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S considerar la aprobación del ajuste de cantidades en su oferta.

Dichas modificaciones se detallan en el archivo anexo (resaltadas para su fácil identificación).

Cordialmente,



Capitán WILSON JAVIER VANEGAS
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: Oferta Económica ajustada

ASE. LINARES / DECON; AS17. MORENO / DECOP

Elaboró: CT. VANEGAS / MANIN Revisó: CT. VANEGAS / MANIN Aprobó:CT. VANEGAS / MANIN

Comentarios FAC-S-2026-110914-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



CR JULIAN NUÑEZ PATIÑO
3/06/2026 3:42:59 p. m.
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5
Juan Pablo buenas tardes, para su conocimiento y gestión. Gracias.

Escriba su Comentario

Enviar

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES DEL CACOM 5, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN REC. 10 $45.993.380,00							
Ítem	Actividad	UM	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad Ajustada	Vr. Total
1	PRELIMINARES						
1.1	ROTURA DE PAVIMENTO Y ADECUACIÓN NUEVAMENTE DEL TERRENO	ML	12,00	$ 698.553,00	$ 8.382.636,00	12,00	$ 8.382.636,00
1.2	CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO EXISTENTE	un	4,00	$ 112.833,00	$ 451.332,00	4,00	$ 451.332,00
1.3	LOCALIZACIÓN - TRAZADO Y REPLANTEO	ml	521,15	$ 2.662,00	$ 1.387.301,00	537,15	$ 1.429.893,00
1.4	ENTIBADO TIPO 2 (1 A 7 UTILIZACIONES)	m²	70,23	$ 28.722,00	$ 2.017.146,00	77,08	$ 2.213.892,00
2	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS						
2.1	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	m³	6,00	$ 46.935,00	$ 281.610,00	6,00	$ 281.610,00
2.2	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	m²	885,96	$ 3.501,00	$ 3.101.746,00	913,16	$ 3.196.973,00
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
3.1	EXCAVACION MECANICA , NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE EXCAVACION	m³	491,61	$ 30.242,00	$ 14.867.270,00	539,61	$ 16.318.886,00
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SEGUN PLANOS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO	m³	88,50	$ 51.567,00	$ 4.563.680,00	88,50	$ 4.563.680,00
	TOTAL Costos directos				**$ 35.052.721,00**		**$ 36.838.902,00**
			A	**20,28%**	$ 7.108.692,00		$ 7.470.929,00
			I	**1,00%**	$ 350.527,00		$ 368.389,00
			U	**3,00%**	$ 1.051.582,00		$ 1.105.167,00
			IVA / U	**19,00%**	$ 199.801,00		$ 209.982,00
	SUBTOTAL OBRA				**$ 43.763.323,00**		**$ 45.993.369,00**

OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES DEL CACOM 5, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA A-02-01-01-001-003 OTRAS ESTRUCTURAS REC. 10 $260.632.982,00							
4	CIMENTACIÓN						
4.1	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	10,50	$ 118.370,00	$ 1.242.885,00	10,50	$ 1.242.885,00
4.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO	m³	621,08	$ 47.440,00	$ 29.464.035,00	784,01	$ 37.193.434,00
4.3	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	ML	24,00	$ 41.460,00	$ 995.040,00	24,00	$ 995.040,00
5	INSTALACIÓNES HIDROSANITARIAS						
5.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,6M H=0 - 0,5M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO	un	11,00	$ 408.899,00	$ 4.497.889,00	11,00	$ 4.497.889,00
5.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0,80 X 0,8M H=1,0 -1,5M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	un	12,00	$ 738.727,00	$ 8.864.724,00	12,00	$ 8.864.724,00
5.3	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ml	204,00	$ 70.411,00	$ 14.363.844,00	204,00	$ 14.363.844,00
5.4	TUBERÍA NOVAFORT 8", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ml	150,00	$ 112.589,00	$ 16.888.350,00	150,00	$ 16.888.350,00
5.5	TUBERÍA NOVAFORT 10" INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	163,87	$ 149.805,00	$ 24.548.545,00	179,86	$ 26.943.927,00
5.6	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE Ø 1,50 H = 0 - 4,50 M. INCLUYE CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y Tapa de alcantarillado en plástico reciclado 75cm	un	8,00	$ 7.169.568,00	$ 57.356.544,00	8,00	$ 57.356.544,00
5.7	POZO DE INSPECCIÓN Ø1.20M H=1.00M-1.50M INCLUYE CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y Tapa de alcantarillado en plástico reciclado 75cm	un	4,00	$ 3.159.755,00	$ 12.639.020,00	4,00	$ 12.639.020,00
6	OBRAS GENERALES						
6.1	EMPRADIZACIÓN - TIERRA NEGRA, ABONO Y GRAMA TIPO KIKUYO	m²	961,77	$ 28.875,00	$ 27.771.109,00	961,77	$ 27.771.109,00
	TOTAL Costos directos				**$ 198.631.985,00**		**$ 208.756.766,00**
			A	**20,28%**	$ 40.282.567,00		$ 42.335.872,00
			I	**1,00%**	$ 1.986.320,00		$ 2.087.568,00
			U	**3,00%**	$ 5.958.960,00		$ 6.262.703,00
			IVA / U	**19,00%**	$ 1.132.202,00		$ 1.189.914,00
	SUBTOTAL OBRA				**$ 247.992.034,00**		**$ 260.632.823,00**

TOTAL OBRA	**$ 291.755.357,00**	**$ 306.626.192,00**

Firma del Proponente o de su Representante Legal

El proponente tendrá en cuenta que se aplicaran los impuestos que por ley correspondan de acuerdo a su calidad de contribuyente, según la normatividad vigente.

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para el presente proceso contractual se deberán asumir por parte del oferente las siguientes deducciones:

IMPUESTO	%
ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4 % sobre el valor facturado antes de IVA, según artículo 3 y 4 de la ordenanza No 16 del 1 de septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia, si es entidad pública este impuesto no aplica.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	0.5% como contribución pro-Universidad nacional, para los contratos de obra
RETE ICA SERVICIOS	De acuerdo con la territoriedad del contribuyente
IVA	De acuerdo a la tarifa asignada al servicio o al impuesto que se aplique
RETE IVA	15% según lo facturado de acuerdo al IVA
RETE FUENTE	2% valor antes de IVA

CONTRIBUCION OBRA PÚBLICA	5% que se saca a los contratos de obra como contribución al Ministerio de Hacienda y Crédito
ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL	La tarifa no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto al gravamen, conforme a lo dispuesto en la Ley 2226 de junio
Estampilla Pro-Desarrollo de la institución Universitaria de Envigado (I.U.E), Ordenanza 048 del 17 de octubre del 2025 de la Asamblea Departamental de Antioquia	BASE GRAVABLE: El valor de la cuenta u orden de pago, antes del IVA, TARIFA: El cero como cuatro (0,4%) de la base

CONTRIBUCIÓN LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013: EL CONTRATISTA deberá pagar la contribución especificada en la ley 1697 —ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

Esta contribución se pagará por las suscripciones de los contratos de obra pública y sus conexos cuyo valor esté entre:

Cuantía de los Contratos de obra	% de contribució
Entre 1 y 2000 SMMLV	0.5%
Entre 2.001 Y 6000 SMMLV	1%
Contratos Mayores a 6.001 SMMLV	2%

La base gravable se determinará como el valor correspondiente al momento del pago, por el término de duración del contrato respectivo. La contribución será liquidada y retenida por EL MINISTERIO de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista.

CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA. El proponente debe tener en cuenta la Ley 1738 de 2014 por la cual los contratos de obra se debe aplicar la contribución de contrato de obra el 5% sobre la base gravable

Lo anterior en concordancia con el artículo 11 del Decreto Nacional 399 de 2011 y con el inciso 2° del artículo 6° de la ley 1106 de 2006 que establece que todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezcan la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Adicionalmente, para la ejecución del contrato se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que aplican a este tipo de contratos:
El objeto a contratar tiene aplicabilidad del IVA del 19% y del AIU. Se debe tener en cuenta para la liquidación del IVA lo conceptuado por la DIAN mediante concepto No. 23184 del 09 de abril de 2014.
Retención en la Fuente
AIU, debidamente discriminado.

Finalmente, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden incluir en el valor del contrato un porcentaje estimado de administración, imprevistos y utilidad, el cual puede ser una proporción residual de dicho valor del contrato, se exigirá el AIU, con el fin de asegurar que el futuro contratista asuma los riesgos que se puedan llegar a presentar con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual, y que no se encuentran cubiertos por los amparos de la póliza única de cumplimiento, ni la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Los demás impuestos que en el momento de realizar la ejecución del contrato entre en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos.

FAC-S-2026-019260-CE
Respuesta radicado número

Neiva, 28 de mayo de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5
Rionegro

Referencia: Proceso de Menor Cuantía No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026

OBJETO: "La obra pública para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las redes sanitarias del CACOM 5."

Cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada con el numeral 2.5 "ADJUDICACIÓN" del Pliego de Condiciones (EDP) del proceso cuyo objeto es "LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES SANITARIAS DEL CACOM 5", nos permitimos manifestar que la empresa INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. acepta el ajuste de cantidades en la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el citado pliego de condiciones.

Lo anterior, con el fin de optimizar la totalidad del presupuesto asignado para la presente vigencia, respetando los valores ofertados y sin sobrepasar el presupuesto por rubro y recurso establecido por la Entidad Contratante.

Agradecemos la información suministrada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Representante Legal
Cel: 3158487874

FAC-S-2026-110914-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-110914-CI del 3 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor (a) Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para ajuste de cantidades - Proceso 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-5, la autorización para realizar el ajuste de cantidades correspondiente al proceso No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad técnica de la entidad para optimizar el recurso asignado, propuesta que fue formalmente aceptada por la empresa INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S mediante comunicación FORMATO Nº: FT-SST-118 Neiva, 28 de Mayo de 2026 (en referencia al oficio No FAC-S-2026-019260-CE del 28 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN).

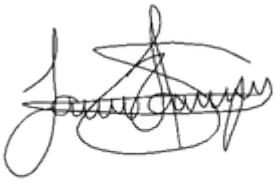
El ajuste tiene como fin dar cumplimiento al objeto del contrato: “LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS REDES SANITARIAS DEL CACOM 5”. Para tal efecto, se adjuntan los documentos soporte respectivos para la aprobación.

Respetuosamente,

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Capitán WILSON JAVIER VANEGAS
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo:
Aceptación ajuste de cantidades – Proceso No. 012-00-H-CACOM5-GRUAL-2026
Formulario 1 - Formulario de oferta económica
ASE. LINARES / DECON; AS17. MORENO / DECOP

Elaboró: CT. VANEGAS / MANIN Revisó: CT. VANEGAS / MANIN Aprobó:CT. VANEGAS / MANIN